

DECRETO N° **0504**

NEUQUEN, **12 ABR 1988**

V I S T O:

El Expediente N° 978-M-88, el Pedido N° 35007; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de un Motogenerador T/KAWASAKI KG 1.500 con destino a la Dirección de Espacios Verdes de la Secretaría de Servicios Públicos, para lo cual se realizó Licitación Privada N° 09/88-Segundo llamado-cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 16 de Marzo de 1988 a las 10,30 horas;

Que a fs. 19/20 se expide la Comisión de Proadjudicación aconsejando desestimar la oferta presentada por la Firma EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS por no reunir el equipo electrogeno propuesto, las características de funcionalidad ni de potencia que se requieren para el destino que se le va a dar al mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:


Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Privada N° 09/88-Segundo llamado-
----- a la firma EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS la oferta presentada,
por las razones expuestas en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) Tome conocimiento la Dirección Compras y Contrataciones de lo/
----- dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-




Felipe Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
LYNEN
SALVATORI

ga